1123
FO 043-08

1.123

Francisco Fernandez Heredia y Deiró

FD.043-08

Q2 Pol 43 - 1124

Universidad de Sevilla — Facultad de Derecho

Núm. 54

Expediente académico del alumno

Don Francisco Fernandez Heredia y Deiró

Natural de Utrera Provincia de Sevilla

Lib. Imp. Moderna F de Castro 10 Sevilla.

Dn Francisco Fernandez de
Heredia y Deiro - de Utrera
Sevilla - R.D. de 7 agosto 1931 - R.D.
de 10 marzo 1917
Expedido 9 diciembre de 1932
Por Rector Sevilla

A.0.015.296 *

Don. Enrique Dias Llanes. Juez Municipal Suplente de esta Ciudad y encargado del Registro Civil (y) Digo, de la misma.

Certifico: Que al folio ciento siete del Libro setenta y uno de la Sección de Nacimiento obra la siguiente. _____

Numero 105

Fran.co de asis Fernandez-Heredia Deiró

En la Ciudad de Utrera á las quince horas del dia veinte y ocho de Marzo de mil novecientos diez y seis ante D. Rafael Carro Murube Juez Municipal y D. Antonio Romero Barroso Secretario, compareció D. Francisco Fernandez-Hedia Lestran natural de Madrid termino Municipal de iden provincia de id domiciliado en esta Ciudad calle D. Clemente de la Cuadra numero once de estado casado profesion Abogado y de edad cuarenta y cuatro años, solicitando se inscriba en el Registro Civil un niño y al efecto como padre del mismo declaro = Que dicho niño nació en su domi-

cilio el día veinte y cinco del actual a las
dos y treinta minutos. = Que es hijo legítimo
del compareciente y de Dª María Manuela
Peiró Vega natural de esta Ciudad termino
municipal de idem provincia de Sevilla de estado
casada de edad treinta y nueve años domicilia-
da en dicha del declarante. = Que es nieto por línea
paterna de D. Publio Fernandez-Heredia y Larra
natural de El Escorial provincia de Madrid
de estado casado de ejercicio jubilado y domi-
ciliado en Madrid y de Dª Sofía Kistran y
Bosch natural de Guadalajara provincia
de idem y vecina de Madrid, y por línea
materna de D. José Mª Peiró Alvarez
natural de Cabeza provincia de Ponteve-
dra difunto y de Doña Carmen Vega Gon-
zalez natural de esta Ciudad difunta. = Y
que al expresado niño se le puso el nom-
bre de Francisco de Asís. = Leída integra-
mente este acta e invitadas las personas
que deben suscribirla a que la leyeran
por sí mismas, si lo creían se estampó
en ella el sello del Juzgado Municipal
y la firmaron el Sr. Juez y el compareciente
y de todo ello como Secretario certifico

Rafael Carro. = Fran.co F. Heredia. = Ant.o Romero = Rubricados = Conforme con su original a que me refiero. Y para que conste a peticion de parte interesada expido la presente que sello con el de este Juzgado y firmo con el Secretario del mismo en Utrera a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y Dos

El Secretario

LEGITIMACION.= El infrascrito Notario del Ilustre Colegio de Se

villa con residencia y vecindad en Utrera.----------

Doy fe y legitimo las firmas de Don Enrique Diaz Llane Juez Municipal Suplente de esta Ciudad y de Don Jeronimo Siarez Bolivar, Secretario del Juezgado, que autorizan el precedente certificado de acta de nacimiento de Don Francisco de Asis Fernandez Heredia y Deiró, por parecerme suyas hechas de su puño y letra y constarme que ejercen legalmente las funciones de sus respectivos cargos. Y a instancias de partes interesadas expido este testimonio dejando nota en el libro indicador. Utrera a veinte y cuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.------

NOTARIA DEL LIC. JUAN C. TIRADO MIRALLES UTRERA

Dros dispensados

MODELO A.

Serie 1.ª Nº 311943 ✻

COLEGIOS MÉDICOS DE ESPAÑA · CONSEJO GENERAL ·

Derechos autorizados
por la Dirección General de Sanidad
8 PESETAS

CLASE 7.ª PTAS. 3,00 A0621796

COLEGIO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

COLEGIO DEL PRINCIPE DE ASTURIAS PARA HUERFANOS DE MEDICOS CERTIFICACION FACULTATIVA

CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL

COLEGIO DE SEVILLA

Don Antonio Carrión Garcia Lubaldeque, en Medicina y Cirugía, con residencia en Utrera, inscripto con el número 461 en el Colegio Oficial de Médicos de esta Provincia.

CERTIFICO: Que en el día de hoy he reconocido al niño Don Francisco Hernandez Heredia y Duro de diez y siete años de edad hijo legítimo de Don Francisco y Doña Maria natural de Utrera (Sevilla) y con domicilio en la de las Betis Calle Don Clemente Quatro nº 11 de esta Ciudad, el cual se encuentra vacunado y revacunado recientemente, no tiene defecto físico alguno, ni padece enfermedad infecto contagiosa.

Y para que asi conste donde convenga y a instancia de su Sr. Padre, expido el presente certificado en Utrera a veinte dos de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.

COLEGIO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

COLEGIO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

NOTAS.—1.ª Ningún Certificado Médico será válido si no va extendido en este impreso editado por el Consejo de los Colegios Médicos, cuyo origen garantiza la filigrana al agua marcada en el papel con la siguiente inscripción: «Consejo General de los Colegios Médicos de España. Certificado Oficial»; debiendo además llevar estampado el sello oficial del Colegio Médico Provincial.

2.ª Los derechos autorizados por la Dirección General de Sanidad son independientes de los Timbres que exigen las disposiciones vigentes.

NÚM. 211

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE Derecho

Curso de 193 a 193 — Núm. de orden(1) 50 — Enseñanza OFICIAL

Don Francisco Fernández-Heredia y Deiró natural de Utrera provincia de Sevilla de 16 años de edad, con cédula personal de 1ª clase, tarifa 3ª número 9610 expedida en Utrera a 25 de Enero de 1932 con domicilio en esta Capital en la calle Monteverde núm. ..... reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:

1.º Derecho Romano
2.º Economía política
3.º Historia del Derecho
4.º
5.º
6.º
7.º

Clase de Matrícula (Honor (2), Ordinaria, Extraordinaria (3)): ordinaria, id, id

Entregado en metálico en el Negociado de Recaudación

	PTAS.	CTS.
50 % del importe de tres asignaturas	33	75
Derechos de Patronato de tres asignaturas	15	00
Carta de identidad (expedición o visado)	5	00
Total pesetas (4)	53	75

Por el Negociado de Recaudación,

Efectos entregados en la Secretaría de la Facultad

	PTAS.	CTS.
Ocho (5) timbres móviles de 0'25		
Papel de pagos al Estado de tres asignaturas, por valor de	33	75
Derechos de prácticas para dos asignaturas (6). (en metálico)	20	00

Sevilla 27 de Septiembre de 1932

Firma del Alumno o persona que lo representa,

Francisco Heredia Deiró

A rellenar por el Negociado de la Facultad.
La aplicación de Matrícula de Honor debe solicitarse ADEMÁS, por separado.
La matrícula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre abonando derechos dobles.
Póngase la cantidad total con letras además de las cifras.
Tantos como asignaturas de matrículas ordinarias, más uno para la matriz de inscripción.
Pídase informe en la Secretaría de la Facultad.

4.ª CLASE 10 PESETAS — *Parte inferior para unir al expediente.*

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — A.0.557,979

PAGOS AL ESTADO — 10 PESETAS

Por los derechos de examen de las asignaturas de Derecho Romano, Economía Política e Historia del Derecho

que importa ascienden a quince pts.

céntimos, correspondiente a D. Francisco Fernández Heredia Deiró

Sevilla 9 de Mayo de 1933

Firma del interesado

Francisco Fernández-Heredia y Deiró

FACULTAD DE DERECHO

CONCEPTOS		
50 % de ... derechos ...		
50 % de 3 ... exámenes ...	15	00
Patronato de ... asignaturas		
Inscripción de ... asignaturas		
Total	15	00

El Jefe del Neg.º de Recaud.ª

PROVINCIAS

TIMBRE DEL — PAGOS AL

3.ª CLASE 3 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.333.400

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Inutilizando el valor en que se refiere el pliego de 4 clase. Serie A

número 055979

Sevilla 9 de Mayo de 19 55

Secretario de Facultad

Francisco Fernández Hercía y Leiro

PROVINCIAS

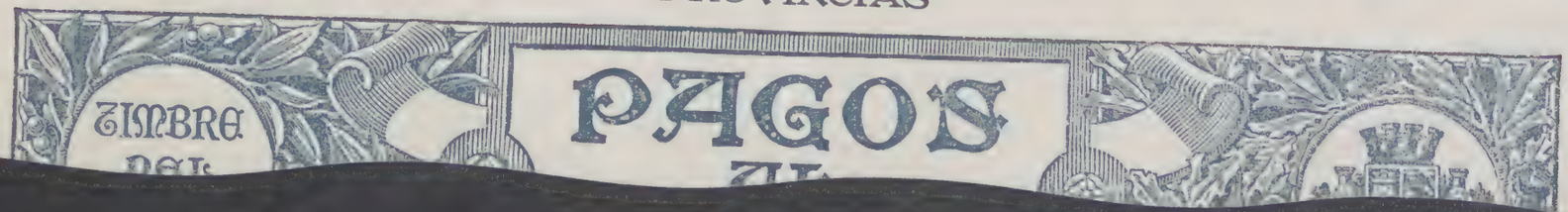

3.ª CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A.0.054.258 ★

Reintegro de los derechos de Derecho Romano – Economía Política e Historia del Derecho

cuyo importe asciende a Veinte y seis pesetas

más setenta y cinco céntimos, correspondiente a D. Francisco Fernández Heredia y Deiró

Sevilla 27 de Septbre de 19 32

Conforme
El Secretario

Devolver la parte superior

Francisco F. Heredia Deiró

PROVINCIAS

TIMBRE **PAGOS**

5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

UNIVERSIDAD DE SEVILLA A.0.001,340

Reconocimiento de pago a que se refiere el pliego de 1ª clase, Serie, A

número 54258

Sevilla 27 de Septbre de 1932

Sección de Secretaría

Rendió la presente testimonio

Francisco F. Heredia Deiró

PROVINCIAS

6.ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

UNIVERSIDAD DE SEVILLA B.3.417.139★

Comprobante de pago a que se refiere el pliego de 3ª clase, serie A número 54258

Sevilla 27 de Septbre de 1932

Cuerpo
Gil Sanchez

Sello de la parte anterior

Francisco P. Heredia Daiz

PROVINCIAS

7.ª CLASE UNA PESETA *Parte inferior para unir al expediente.*

UNIVERSIDAD DE SEVILLA A.0.051,393

Comprobante de pago a que se refiere el pliego de 3ª clase. Serie
número 14258

Sevilla 27 de Septiembre de 1912

Firmado
El Secretario

Firmado la parte interesada

Francisco Gordillo Reino

PROVINCIAS

8.ª CLASE 75 CÉNTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.*

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A.0.215.264★

Complemento al pago que se refiere el pliego de 3ª clase, Serie A número 54258

Sevilla 27 de Septbre de 1912

Conforme
El Secretario

Queda la parte separada

Francisco P. Heredia Beiró

PROVINCIAS

ENSEÑANZA OFICIAL

CURSO DE 1932 A 1933

Facultad de Derecho

SECRETARÍA

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA NÚM. 50

D. Francisco Fernandez Heredia, Deiro natural de Utrera, provincia de Sevilla de 16 años de edad, queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que consta en las actas de exámenes respectivos.

IMP. FOLOSIO DE LAS HERAS.—SEVILLA

ASIGNATURAS	Número de orden	Clase de matrícula	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXÁMENES				OBSERVACIONES
			FECHA	ORDINARIOS	FECHA	EXTRAORDINARIOS	
Instituciones de Derecho romano	15			NO PRESENTADO		NO PRESENTADO	
ECONOMIA POLITICA	8			NO PRESENTADO	25	Bonifa	
Historia Grnl. del Derecho español	13		29	Aprobado			

Sevilla 30 de septiembre de 1932

El Secretario de la Facultad,

Sevilla 30 de septiembre de 1932

El Oficial de la Secretaría,

4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0637.284

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Importe de los derechos de Matrícula y Examen de las asignaturas de Do Romano y Economía Política

importe total 22 pesetas

50 céntimos del recibo adjunto a D. Francisco Fernández Gerardo Durán

Sevilla 28 de Septiembre de 1933

Sello de la Sección correspondiente

Francisco Moreira

PROVINCIAS

TIMBRE

PAGOS

4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.637.285

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Justificante del pago a que se refiere el talón de 1ª clase Serie A

número 63/285

Sevilla 28 de Septiembre de 1982

Sello de la parte interesada

Firma

Francisco Moreno

PROVINCIAS

6.ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.323.581

DELEGACION DE HACIENDA DE SEVILLA

Comprobante de pago o que se refiere el plazo de 1.ª clase. Serie A

número 637.284

Sevilla 28 de Septiembre de 1933

Sello de la oficina recaudatoria

Sección de Recaudación

PROVINCIAS

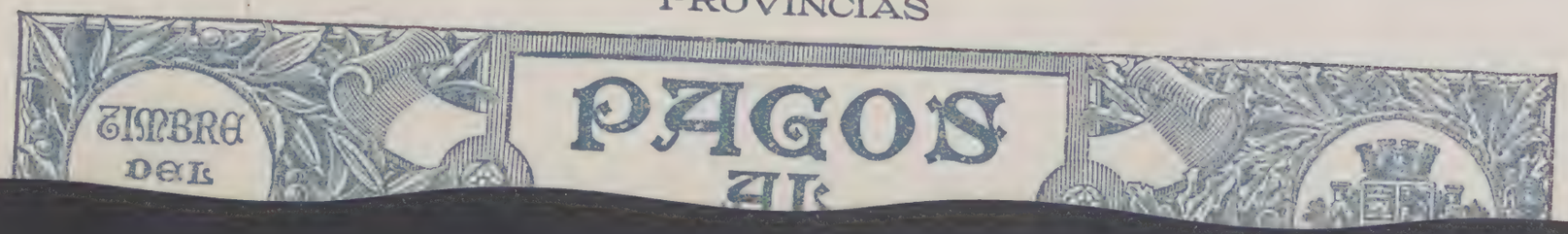

9.ª CLASE 50 CÉNTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.140.082

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Comprobante de pago a que se refiere el pliego de 4ª clase, Serie A número 637284

Sevilla 28 de Septiembre de 1933

Firma del interesado

PROVINCIAS

CLASE 4ª

4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

65

A.0.968,405

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Importe de los derechos de ~~[illegible]~~ Examen de Derecho Romano y Economía Política

que asciende a 10 pesetas céntimos, correspondiente a D. Francisco F. Herrera y Quiñá

CONCEPTOS	Pts.	Cts.
Por 1.ª vez ... matrícula		
Por 1.ª vez ... asignaturas	10	
Pertenencia de ... asignaturas		
Inscripción de ... asignaturas		
Total	10	

Sevilla 15 de 5 de 1934

Francisco Herrera

El Jefe del Negº de Recaudª

PROVINCIAS

H

NÚM. 1370

54

NIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE Derecho

so de 1933 a 1934 — Núm. de orden(1) 65 — Enseñanza OFICIAL

Don Francisco Fernandez-Heredia y Deiró

al de Utrera provincia de Sevilla de 17 años de edad,

édula personal de 1ª clase, tarifa 3ª número 9610 expedida en Utrera

de Enero de 1932 con domicilio en esta Capital en la calle

núm. reuniendo las condicianes necesarias, solicita ser matriculado

siguientes asignaturas:

	Clase de Matrícula (Honor. (2), Ordinaria, Extraordinaria (3)
Derecho Romano	
Economía Política	

gado en metálico en el Negociado de Recaudación

	PESETAS	CTS.
del importe de 2 asignaturas.	22	50
chos de Patronato de 2 asignaturas	10	
de identidad (expedición o visado)	1	
pesetas (4)	33	50

Por el Negociado de Recaudación,

s entregados en la Secretaría de la Facultad

	PESETAS	CTS.
(5) timbres móviles de 0'25		
de pagos al Estado de 2 asignaturas, por valor de	22	50
ho de prácticas para 2 asignaturas (6) (en metálico)	20	

Sevilla 28 de Septiembre de 1933

Firma del Alumno o persona que lo representa,

Francisco Heredia

ellenar por el Negociado de la Facultad.
aplicación de Matrícula de Honor debe solicitarse ADEMAS, por separado.
matrícula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre abonando derechos dobles.
gase la cantidad total con letras además de las cifras.
tos como asignaturas de matrículas ordinarias, más uno para la matriz de inscripción.
ase informe en la Secretaría de la Facultad.

ENSEÑANZA ..... OFICIAL

CURSO DE 1933 A 1934

Facultad de Derecho

SECRETARÍA

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA NÚM. 65

D. Francisco Fernández Heredia Deiro natural de Utrera, provincia de Jerez de 17 años de edad, queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que consta en las actas de exámenes respectivos.

ASIGNATURAS	Número de orden	Clase de matrícula	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXÁMENES				OBSERVACIONES
			FECHA	ORDINARIOS	FECHA	EXTRAORDINARIOS	
Instituciones de Derecho mercantil	21	Ordinaria				Sin examen	
ECONOMÍA POLÍTICA	27		29	Aprobado			

Sevilla 20 de septiembre de 1933

El Secretario de la Facultad,

Sevilla 30 de Septbre de 1934

El Oficial de la Secretaría,

כ
נ

4350

~~Rotoel del Castillo Palmo~~

colorchecker CLASSIC
calibrite
mm